

CONSEJOS POLÍTICOS



CABILDO PÚBLICO

EJERCICIOS DE VISIÓN DEL FUTURO

NOTA DE INFORMACIÓN

Reclamar los comunes

LOS EJERCICIOS DE VISIÓN DEL FUTURO

Los Ejercicios de Visión de Futuro, encomendados por los Consejos Políticos de CGLU, son un mecanismo para **desplegar el Pacto para el Futuro**. Son el punto de llegada común de los actuales Consejos de Política y Cabildos Públicos, basándose en los productos y resultados de ambos procesos, el Congreso Mundial de CGLU y el Retiro 2023. Al mismo tiempo, son un **punto de partida común**: son un espacio de diálogo y co-creación en el que el liderazgo político de CGLU, junto con la sociedad civil organizada y los socios articulados en los Cabildos Públicos de CGLU, tratarán de alcanzar conclusiones reales y tangibles a través de consultas orientadas al futuro en torno a cuatro puntos de entrada para desplegar el Pacto para el Futuro: **recuperar los bienes comunes, redefinir las finanzas, recuperar la confianza y reconstruir la arquitectura de la gobernanza**.

Las conclusiones alcanzadas informarán las deliberaciones de los órganos de gobierno de CGLU, contribuyendo así al mandato político del Pacto y a la hoja de ruta de nuestra Organización mundial. Estas deliberaciones también informarán sobre cómo el Pacto para el Futuro contribuye a la revisión de la Agenda 2030 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Cumbre de los ODS, así como a la Cumbre del Futuro de 2024, que se basará en "Nuestra Agenda Común" del Secretario General y contribuirá a ella.

Acceda a la reunión [a través de este enlace](#).

Meeting ID: 822 1676 1614

Passcode90586

1. CONTEXTO

En una era de crisis globales e interconectadas, crecientes desigualdades y desconfianza generalizada, los gobiernos a todos los niveles se enfrentan a la urgente necesidad de reconstruir su relación con las comunidades, con la naturaleza y entre ellos mismos. Como recordó Lorena Zárate, fundadora y miembro del equipo de apoyo de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, en la sesión inaugural de este proceso de reflexión colectiva:

"Necesitamos un nuevo contrato social basado en el cuidado y la redistribución solidaria. Un contrato social que incluya a toda la sociedad, empezando por las personas tradicionalmente excluidas, que reclaman un cambio radical de las reglas del juego. Conocemos los porqués y los qués, así que la cuestión es cómo, quién, dónde, cuándo, con quién y con qué recursos. Los bienes comunes y la comunización también forman parte de la respuesta. Porque los bienes comunes no son sólo cosas, sino las relaciones sociales que producen, protegen y fomentan esas cosas. No son relaciones cualesquiera, sino relaciones sociales transformadoras que pueden provocar los cambios que necesitamos."

La pandemia del COVID-19 nos empujó a reafirmar que "lo público ha vuelto". Sin embargo, el avance de la degradación ambiental, junto con las tendencias globales que oprimen, segregan y perjudican a nuestras comunidades (informalidad, precios de la vivienda, condiciones laborales precarias, barreras de acceso, racismo estructural y un conjunto de desigualdades arraigadas en nuestras instituciones), nos colocan ante la reflexión fundamental que impregna el Pacto por el Futuro: ya no se trata sólo de ampliar lo público, sino de reestructurarlo.

Las Naciones Unidas entienden los Bienes Comunes Mundiales como los mares, la atmósfera, la Antártida y el espacio exterior. Este Ejercicio de Visión de Futuro ampliará esta noción y aplicará **estrategias de comunalización a una amplia variedad de políticas que conciernen directamente a las administraciones locales y regionales**. Desde la vivienda, los servicios públicos o la alimentación hasta los espacios públicos, la cultura o Internet, los bienes comunes urbanos desempeñan un papel fundamental a la hora de fomentar el compromiso de la comunidad y explorar opciones de gobernanza renovadas más allá de la división entre lo privado y lo público.

Como se afirma en el **Pacto por el Futuro**, nuestra comunidad se compromete a **"buscar genuinamente la equidad y las oportunidades para todas las personas y a fomentar una nueva narrativa que refleje estos valores. Esto significa forjar nuevos paradigmas de desarrollo que protejan los bienes comunes locales y mundiales, midiendo el progreso a través de la vida de las poblaciones pobres, excluidas y**

vulnerables, y no de las ricas y privilegiadas. También significa cambiar nuestros sistemas -de degenerativos a regenerativos, y de divisivos a distributivos- desde el principio".

Según la definición de los cabildos de CGLU, los bienes comunes son "recursos de bienes materiales e inmateriales, servicios y prácticas sociales. Se consideran fundamentales para la reproducción de la vida. Por ello, no pueden ser mercantilizados, sino que deben ser cuidados y gestionados de forma colectiva, bajo principios democráticos de participación directa, inclusión radical y equidad y justicia interseccional". Este conjunto diverso de prácticas, procesos, formas de conocimiento y espacios comparten algunas características clave:

- **Comunidades** de personas comprometidas con la superación de las divisiones y desigualdades sociales.
- Un patrimonio común de **recursos** no mercantilizados.
- Un conjunto de **principios**, acuerdos y prácticas compartidos..

Lo público y lo común van a menudo de la mano, pero no son lo mismo. Nuestra membresía y sus aliados han venido reflexionando durante años sobre el encaje entre estas dos cuestiones y entre éstas y la noción más amplia del Derecho a la Ciudad. Como nos recuerdan nuestro Cabildo y GOLD VI, los bienes comunes no son sólo bienes públicos, servicios básicos, realidades tangibles. También son realidades inmateriales, procesos, memorias y expectativas. Entonces, ¿qué distingue a los bienes comunes en nuestros territorios? **Los bienes comunes no son sólo públicos o privados; pertenecen a las comunidades, son fruto de ellas.**

¿Y quiénes son las comunidades? **La noción de comunidad amplía y democratiza el concepto de ciudadanía más allá del estatus legal y las condiciones de existencia de las personas que habitan los territorios.** En este sentido, los cabildos nos recuerdan que muchas de las experiencias más sustanciales en torno a los bienes comunes están vinculadas a las luchas de grupos marginados, que incluyen pero no se limitan a los pueblos indígenas, las comunidades negras y racializadas, migrantes y refugiadas, mujeres de base y organizaciones comunitarias, personas LGBTQIA+, infancia y juventud, personas con discapacidad y personas mayores, comunidades campesinas y rurales, que defienden ferozmente sus tierras, bosques y aguas frente a poderosos actores corporativos y regímenes corruptos.

Hablar de los bienes comunes es hablar de democracia local, de confianza, de cuidado, de equidad, de cocreación y de rendición de

cuentas. Regular los bienes comunes es necesario para protegerlos, pero requiere recursos, actores y principios sólidos que abarquen y promuevan las necesidades, aspiraciones, memorias y condiciones materiales de todos los territorios y sus habitantes. Esto incluye a las personas y los ecosistemas, la naturaleza y la cultura.

Y si los bienes comunes nos incumben a todas las personas, ¿por qué son especialmente relevantes para los gobiernos locales y regionales? Porque **los bienes comunes están estrechamente vinculados a la noción de proximidad.** Como nivel de gobierno más cercano a las personas, a los ecosistemas y a las prácticas y conocimientos ancestrales que coexisten con respuestas innovadoras y pragmáticas a las nuevas realidades, los gobiernos locales y regionales están en un lugar clave para escuchar, conectar, facilitar y promover procesos de co-creación que protejan y amplíen los bienes comunes a través de la confianza mutua. Sólo desde esta nueva comprensión y práctica de los Bienes Comunes se podrá transformar la economía y el sistema de gobernanza para satisfacer las necesidades de todos nosotros y del planeta que habitamos, sin dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.

El marco del **Derecho a la Ciudad** proporciona directrices concretas para emprender iniciativas transformadoras de puesta en común. Tanto los principios fundamentales como las estrategias se engloban en torno a 8 componentes principales:

- no discriminación;
- igualdad de género;
- ciudadanía inclusiva (desvinculada de la nacionalidad y el estatus jurídico);
- mayor participación política;
- funciones sociales de la propiedad e interés público-comunitario definidos colectivamente;
- equidad en el uso de espacios y servicios públicos de calidad y más seguros; economías diversas e inclusivas (incluidas las economías informales y sociales y solidarias);
- y vínculos urbano-rurales más justos y equilibrados.

2. REALIDADES Y DESAFÍOS

Las esferas local y regional son un terreno especialmente fértil para el florecimiento de la gestión colectiva de bienes comunes a través de asociaciones entre colectivos y administraciones públicas. Esto puede explicarse por varias razones, empezando por el grado de proximidad que

dichos niveles de gobierno tienen con las comunidades y las personas residentes.

Esto es de vital importancia para crear canales más diversos y eficaces para la inclusión y la participación de comunidades históricamente marginadas y que experimentan una infrarrepresentación y exclusión, como las mujeres, la infancia y la juventud, las poblaciones racializadas, migrantes y refugiadas, las poblaciones LGBTQIA+, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas mayores.

Las estrategias de puesta en común pueden abordar la **desigualdad de acceso a la vivienda** y al suelo:

- 1.000 millones de personas en todo el mundo vivían en asentamientos informales en 2020, lo que representa el 56% de la población urbana en el África subsahariana
- Los datos disponibles de 52 países para 2019-2021 revelan que alrededor del 46% de los marcos jurídicos ofrecen una protección limitada de los derechos de las mujeres a la tierra, casi el 25% ofrecen niveles medios de protección y solo el 29% ofrecen una buena protección.

La **financiarización y precarización** de la seguridad jurídica relativa a la tenencia de la tierra coloca a partes cada vez mayores de la población en situaciones de vulnerabilidad:

- 2 millones de personas son desalojadas por la fuerza cada año, según estimaron las agencias de la ONU en la década de 2000. Sin embargo, no se recopilan sistemáticamente datos globales sobre desalojos forzosos.
- El sector inmobiliario mundial está valorado en más del doble del PIB mundial. El sector inmobiliario mundial representa casi el 60% del valor de todos los activos mundiales (217 billones de USD), y el sector inmobiliario residencial representa el 75% (163 billones de USD) del mercado.

La **desigualdad de acceso a los servicios básicos** y al espacio público impide a gran parte de la población disfrutar del derecho a la ciudad:

- En 2020, el 26% de la población mundial carecía de servicios de agua gestionados con seguridad, el 48% de la población mundial carecía de servicios de saneamiento gestionados con seguridad y el 30% de la población mundial carecía de una instalación básica para lavarse las manos.
- El 70% del África subsahariana carece de servicios de agua potable gestionados con seguridad.
- La recogida informal de residuos representa entre el 50% y el 100% de la recogida total de residuos en las zonas urbanas de los países en desarrollo económico.
- En 2020, sólo alrededor del 45% de la población urbana mundial tenía acceso a zonas verdes (400 metros de distancia a pie).

Las **geografías de exclusión** a nivel internacional tienen fuertes impactos a nivel local que fracturan el derecho a la ciudad:

- Nationals from countries with very high levels of human development can travel visa-free to around 85 per cent of all other countries worldwide. However, the visa restrictions in place for countries with very low levels of human development indicate that regular migration pathways are problematic for citizens. Irregular pathways are likely to be the most realistic (if not the only) option open to potential migrants from these countries.
- El aumento del desempleo afecta de manera desproporcionada a la mano de obra migrante en los sectores más afectados por la crisis económica, como la construcción, el turismo y el trabajo doméstico. Sin empleo fijo y con pocos ingresos, las personas inmigrantes tienen menos posibilidades de pagar el alquiler o la hipoteca. Por tanto, corren el riesgo de impago y de quedarse sin hogar.

Hay y habrá tensiones y consecuencias inesperadas y limitaciones críticas, incluida la polarización provocada y los crecientes poderes de las corporaciones internacionales, pero también nuestras propias habilidades sociales e institucionales para gestionar los bienes comunes.

Se necesita un sector público más fuerte que sea capaz de trabajar con la comunidad en un enfoque que no sea sólo de participación, sino de cocreación:

- El vínculo inseparable entre los bienes comunes y los servicios públicos no está ampliamente reconocido. Su potencial centralizador necesita una mayor cooperación con los socios y otros colectivos en torno al derecho a la ciudad y la localización.
- Los bienes comunes no deben regularse del mismo modo que las colaboraciones con agentes privados. En este sentido, confiar en un enfoque ad hoc, participativo y gradual para la regulación necesita confianza, recursos y voluntad política.

3. PREGUNTAS ORIENTATIVAS GENERALES

- ¿Cuáles son los nuevos esenciales, derechos y servicios públicos que nuestro colectivo debe proteger, fortalecer y promover en alianza con el conjunto de la sociedad?

- ¿Qué espacios y mecanismos existentes pueden ayudarnos a renovar y ampliar la noción de lo común como clave para garantizar la aplicación efectiva del Derecho a la Ciudad?
- ¿Qué apoyos y transformaciones debemos exigir al sistema internacional para que el multilateralismo del futuro permita el éxito de nuestra estrategia compartida?

4. AGENDA

INTRODUCCIÓN

Por el Secretariado Mundial de CGLU

CONSULTA INTERACTIVA

Por el Secretariado Mundial de CGLU

PUNTO DE ENTRADA

El poder transformador de los Comunes para un futuro sostenible
por **Aromar Revi**, Asesor UBUNTU de CGLU

El agua como bien común: sostenibilidad y derechos humanos en el centro de la prestación de servicios públicos
Por **Rodrigo Mundaca**, Gobernador de Valparaíso

CONTRIBUCIONES

Pilar Díaz, Alcaldesa de Esplugues de Llobregat, Diputada de Presidencia de la Diputación de Barcelona

Mohamed Sefiani, Alcalde de Chefchaouen, Presidente del Foro de Ciudades Intermedias de CGLU, Enviado Especial de CGLU para los Sistemas Alimentarios

Gabriela Cuevas, UHC2030

IN FOCUS

Arthur Erken, Director of Policy and Strategy, United Nations Population Fund

ÁGORA

Co-facilitada por **Lorena Zárate**, Plataforma Global sobre el Derecho a la Ciudad

5. RECURSOS ADICIONALES

- UCLG, KNOW (2022). 04 Commoning. *Pathways to urban and territorial equality: Addressing inequalities through local transformation strategies*. GOLD VI. <https://www.goldvi.uclg.org/en/commoning>

- UCLG Town Halls (2022). “(Global) Commons Policy Paper”. https://decidim-uclg.s3.amazonaws.com/uploads/decidim/attachment/file/4289/TH_PP_Global_Commons.pdf
- UCLG (2022). The Lampedusa Charter for Dignified Human Mobility and Territorial Solidarity. <https://www.uclg.org/sites/default/files/lampedusa-cart-eng.pdf>
- UCLG Caring Systems Documentary (2022). <https://www.youtube.com/watch?v=qwMKnINUxJM>
- UCLG 2023. “Towards Caring Territories for Women Victims of Violence” <https://www.youtube.com/watch?v=cvwhNS5TZqk>